

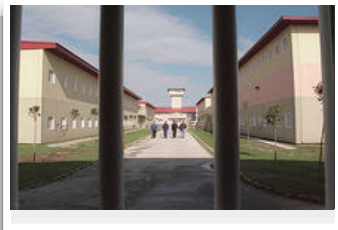
JORNADA

Bufete Escura organiza varias jornadas sobre el compliance penal

Bufete Escura, bufete de abogados que cuenta entre sus especialidades con la del asesoramiento a las empresas en materia de compliance penal, ha organizado varias jornadas con patronales a los efectos de informar a las empresas sobre las novedades legales.

Madrid | 01.03.16

[Comentar](#) | | | | | | | |



La **responsabilidad penal de las personas jurídicas**, que ya se incorporó en la reforma del Código Penal del año 2010, se ha modificado sustancialmente en la reforma de julio del 2015, destacando en esta reforma la incorporación del artículo 31 bis del Código Penal que prevé como causa de exención de la responsabilidad de las empresas la implantación de modelos organizativos y de gestión que prevean medidas para prevenir delitos.

La responsabilidad penal de las empresas ha causado una alarma social en muchos colectivos de empresarios. La implantación de modelos organizativos venía siendo una práctica habitual en otros países de nuestro entorno, si bien hasta julio de 2015 no se prevé esta posibilidad en España.

La responsabilidad penal de las empresas está cambiando muchos hábitos en las relaciones empresariales puesto que la interposición de acciones penales supone ahora una posibilidad para las empresas, pudiendo llegar incluso en el caso de ser condenadas a la inhabilitación para ejercer una determinada actividad.

Esta alarma social ha sido la causa por la que colectivos empresariales están informándose de qué supone la implantación de un sistema de prevención penal y cuáles son las modificaciones introducidas en julio en el Código.

El **compliance penal** consiste en modelos de organización y gestión que incluyen las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. Una vez detectados aquellos procesos más "sensibles" se crean los programas organizativos y las fases para su implantación basadas en una metodología específica.

En el conjunto de las diferentes jornadas han asistido un conjunto de 500 empresarios, a los cuales se les ha explicado la reforma del Código, qué implica la implantación de un Compliance Penal y las consecuencias de su no implantación.

tesauro **Penal**

[Comentar](#) | | | | | | | |

Comentarios

[Escribe tu comentario](#)

Añadir comentario

* Nombre

* Correo electrónico

(*) Datos obligatorios

Comentario

He leído y acepto las condiciones de la [Política de Privacidad](#) y el [Aviso Legal](#)

DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos



[Solicitar](#)

NUEVA EDICIÓN MEMENTO PRÁCTICO FISCAL 2016

IMPULSA TU TALENTO



SECTOR JURÍDICO

FORO DE EXPERTOS

Lefebvre - El Derecho crea un Observatorio de Clientes

[Leer más](#)



PRODUCTOS DESTACADOS



SUITE JURÍDICA
LEFEBVRE · EL DERECHO

Creada para satisfacer todas las necesidades de información jurídica del profesional

Lo más reciente de El Derecho

JORNADA
Bufete Escura organiza varias jornadas sobre el compliance penal

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Aplicaciones informáticas para su uso en la gestión interna de la Prevención ...

[Lo más visto de El Derecho](#)

[Lo más comentado de El Derecho](#)

CONTENIDOS RELACIONADOS

JUSTICIA

[La Rioja tendrá una Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito](#)

Manuales